

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se rectifica la de 26 de marzo de 1999, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Jaén y Torreblascopedro (VJA-097). (PP. 191/2000).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 136, de 23 de noviembre de 1999, Resolución del Director General de Transportes de fecha 26 de marzo de 1999, otorgando definitivamente a Pastor y Fernández Tour, S.L., la concesión VJA.097, se ha advertido error material en el punto I. Itinerario, apartado Prohibiciones de Tráfico.

Donde dice: Prohibiciones de tráfico: Carece.

Debe decir: Prohibiciones de tráfico:

- De Campillo del Río para Torreblascopedro y viceversa.
- De Lupión para Begíjar y viceversa.
- De y entre empalme de Begíjar a Jaén y viceversa.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General de Transportes, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave CV-H-004, Acondicionamiento de la HV-6132 de Rociana-Bollullos, a efectos de presentación de Hoja de Aprecio.

Por el presente anuncio se notifica a don Manuel García Molina, titular de la finca núm. 98, Polígono 9, Parcela 460, del término municipal de Rociana del Condado, afectado por la obra clave CV-H-004 «Acondicionamiento de la HV-6132 de Rociana-Bollullos», al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorario corren de su cuenta».

Huelva, 16 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Resolución de la Comisión Provincial de Vivienda, de 3 de febrero de 2000, por la que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 6 viviendas de Promoción Pública en Villanueva de la Reina (Jaén), expte. J-96-060/V.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 6 viviendas de Promoción Pública en Villanueva de la Reina (Jaén), construidas al amparo del expediente J-96-060/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ Avda. de la Democracia, en Villanueva de la Reina (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo vnda.: 2-D.
Núm. vvdas.: 1.
Sup. útil: 51,78.
Núm. dormitorios: Dos.

Tipo vnda.: 3-D.
Núm. vvdas.: 4.
Sup. útil: 65,35.
Núm. dormitorios: Tres.

Tipo vnda.: 4-D.
Núm. vvdas.: 1.
Sup. útil: 77,39.
Núm. dormitorios: Cuatro.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén) en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales ponderados no superen un millón de pesetas (6.010,12 euros), conforme establece el art. 137 del Decreto 166/99, de 27 de julio.

Jaén, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Resolución de la Comisión Provincial de Vivienda, de 3 de febrero de 2000, por la que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 31 viviendas de Promoción Pública en Arroyo del Ojanco, Beas de Segura (Jaén), expte. J-96-070/V.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 31 viviendas de Promoción Pública en Arroyo del Ojanco, Beas de Segura (Jaén), construidas al amparo del expediente J-96-070/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Polígono P-2, Parcela J, denominado Encinarejo, en Arroyo del Ojanco, Beas de Segura (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo vnda.: 2-D.
Núm. vvdas.: 7.
Sup. útil: 51,33.
Núm. dormitorios: Dos.

Tipo vnda.: 3-D.
Núm. vvdas.: 16.

Sup. útil: 66,35.
Núm. dormitorios: Tres.

Tipo vda.: 4-D.
Núm. vdas.: 8.
Sup. útil: 76,56.
Núm. dormitorios: Cuatro.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén) en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales ponderados no superen un millón de pesetas (6.010,12 euros), conforme establece el art. 137 del Decreto 166/99, de 27 de julio.

Jaén, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Resolución de la Comisión Provincial de Vivienda, de 3 de febrero de 2000, por la que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 13 viviendas de Promoción Pública en Carboneros (Jaén), expte. J-96-040/V.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 13 viviendas de Promoción Pública en Carboneros (Jaén), construidas al amparo del expediente J-96-040/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en calle de nueva apertura, en Carboneros (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo vda.: 2-D.
Núm. vdas.: 4.
Sup. útil: 58,80.
Núm. dormitorios: Dos.

Tipo vda.: 3-D.
Núm. vdas.: 8.
Sup. útil: 66,80.
Núm. dormitorios: Tres.

Tipo vda.: 4-D.
Núm. vdas.: 1.
Sup. útil: 77,04.
Núm. dormitorios: Cuatro.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Carboneros (Jaén) en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales ponderados no superen un millón de pesetas (6.010,12 euros), conforme establece el art. 137 del Decreto 166/99, de 27 de julio.

Jaén, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta, 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 177/99.

Notificado a: Manuel Jiménez Quesada.

Ultimo domicilio: Vicente Aleixandre, 18, Armilla, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 185/99.

Notificado a: Francisco Maldonado Prieto.

Ultimo domicilio: San Patricio, 10, Armilla, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 169/99.

Notificado a: Pizzería Realengo, S.L.

Ultimo domicilio: P. Andrés Segovia-Ed. Realengo, La Herradura, Granada.

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 16 de febrero de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de subsanación del expediente núm. 58/98, de reintegro de gastos farmacéuticos.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la petición de subsanación de las deficiencias observadas en la solicitud de reintegro de gastos farmacéuticos en el expediente núm. 58/98, promovido por don Francisco Campos López, que tiene como último domicilio conocido en Málaga, C/ Atarazanas, 11, 2.º, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que para conocer el contenido íntegro de dicha petición de subsanación podrá comparecer en el plazo de 10 días ante la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Castela, 8, Polígono Guadalhorce, Sección de Prestaciones Complementarias, advirtiéndole que, de no hacerlo en el plazo indicado, se entenderá desistido de su petición, archivándose la misma previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.